

El fiscal general del Estado acusa al Gobierno de legislar “a golpe de alarma social”

EL PAÍS, Madrid

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, subió ayer su habitual tono de crítica para cargar directamente contra la actividad legislativa, no sólo del Ministerio de Justicia, sino de todo el Gobierno. A la pregunta de si el Ejecutivo está legislando a golpe de alarma social contestó con un: “Sí, sin duda”, durante una entrevista en la SER.

“Eso no significa que el legislador no deba estar pegado a la realidad social”, aclaró para después añadir que aunque la ley ha de

estar al nivel de los ciudadanos y de la realidad social y pese a la consideración de que el legislador que está al día “es muy positivo”, se ha de actuar con prudencia. De lo contrario, señaló, “legisladas con un apresuramiento indebido”.

El jefe de los fiscales aprovecha, habitualmente, todas sus comparecencias para reclamar medios y reivindicar cambios legislativos que otorguen a los representantes del ministerio público mayor autonomía e iniciativa en los procesos penales. Ayer afirmó que el Código Penal español

incluye conductas que “en una concepción moderna del Derecho Penal no deberían estar ahí”. Se explayó en sus críticas y, al hablar de reformas legislativas, no limitó sus palabras a las concernientes a asuntos judiciales.

También en tono crítico Eduardo Torres-Dulce se refirió a la intención de Ruiz Gallardón de retirar el aforamiento a jueces y fiscales: “Establecer el criterio de eliminar todos los aforamientos es una decisión muy poco meditada”, afirmó. Además, consideró “absolutamente imprescindible” que tanto los jueces como

los fiscales mantengan el fuero que les protege, únicamente, para el ejercicio de su cargo.

El fiscal general del Estado también aludió a la petición de indulto del expresidente de la Diputación de Castellón y del PP provincial, Carlos Fabra, condenado a cuatro años de cárcel por defraudar cerca de 700.000 euros. Pese a que apuntó que una persona que pida el indulto no debería entrar en prisión, por los que la privación de libertad es “irreparable”, insistió en que la Fiscalía no comparte la decisión de la Audiencia Provincial de Cas-

tellón de retrasar la entrada en prisión de Fabra hasta que se resuelva su petición de medida de gracia. De paso, reclamó que la solicitud se tramite “con la máxima rapidez”.

El jefe de los fiscales no se mostró partidario de introducir nuevos tipos penales, sino de trabajar para que la administración de Justicia sea más rápida. Así, aseguró que en España se producen condenas por delitos de corrupción, pero que con frecuencia el retraso daña la credibilidad de la condena.

Según explicó, de las 12 macrocausas de corrupción abiertas, cinco entrarán en fase de juicio oral el año que viene y “habrá condenas, sin ningún género de dudas”. “Los ciudadanos tienen que saber que todo llega”, afirmó Torres-Dulce.